

República De Colombia Departamento Norte de Santander Juzgado Primero Civil Municipal de Los Patios Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la anterior **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, presentado por la Doctora **DIANA ZORAIDA ACOSTA LANCHEROS**, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO Nº:	54405-4003-001-2018-00628-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTIA
CLASE DE ACTUACION:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO:	DONOVAN CHELLEN JAUREGUI TORRES

A partir del TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) y por el término de **TRES (3) DIAS** queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en el inciso 3 del artículo 461 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

ROMAN JOSE MEDINA ROZO SECRETARIO